



RESOLUCIÓN No. 3129 DE 2021

Por medio de la cual se concede incapacidad laboral a una funcionaria de la Gobernación de Arauca

EL SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Interno 187 del 6 de abril de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que la servidora pública HILDA PATRICIA DELGADO BENAVIDES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.5463.841, quien se desempeña como Auxiliar de Servicios Generales de la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, el doctor Gustavo Alejandro Gómez Báez T.P. 1095819460 de MEDYTEC Arauca, le concede incapacidad por un término de tres (3) días, a partir del 30 de noviembre de 2021 y hasta el 2 de diciembre de 2021.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder incapacidad médica a la servidora pública HILDA PATRICIA DELGADO BENAVIDES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.5463.841, quien se desempeña como Auxiliar de Servicios Generales de la Secretaría Generales y Desarrollo Institucional Departamental, por un término de tres (3) días, a partir del 30 de noviembre de 2021 y hasta el 2 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

Dada en Arauca, a los... 30 NOV 2021

JAYHL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	SANDRA MONICA RAMIREZ	TECNICO OPERATIVO	
Digító:	SANDRA MONICA RAMIREZ	TECNICO OPERATIVO	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos y Financieros:	RUTH FABIOLA MURILLO	PROFESIONAL ESPECIALIZADA	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	JAYHL FRANCISCO HERNÁNDEZ	SECRETARIO GENERAL	